



Estado del Arte de las Organizaciones Ciudadanas Juntas de Acción Comunal del Municipio de El Espinal Tolima

**Estado del Arte de las Organizaciones Ciudadanas Juntas de Acción Comunal del
Municipio de El Espinal Tolima**

**Dirección Administrativa de Participación Comunitaria
Alcaldía Municipal de El Espinal**

Universidad Cooperativa de Colombia
Programas de Derecho y Administración de Empresas
Grupo de Investigación PLANAUDI
Sede Ibagué-Espinal

2025

**Estado del Arte de las Organizaciones Ciudadanas Juntas de Acción Comunal del
Municipio de El Espinal Tolima**

**Dirección Administrativa de Participación Comunitaria
Alcaldía Municipal de El Espinal**

Autor Metodológico

Mg. César Augusto Cruz Ramírez

Autor Temático

Mg. Julián Ricardo Rodríguez Soto

Universidad Cooperativa de Colombia

Programas de Derecho y Administración de Empresas

Grupo de Investigación PLANAUDI

Sede Ibagué-Espinal

2025.

Índice de Contenido

1	Formulación del Problema.....	8
2	Justificación	10
3	Objetivos.....	12
3.1	Objetivo general	12
3.2	Objetivos específicos	12
4	Marco Teórico.....	13
4.1	Referentes Teóricos	13
4.2	Referentes Jurídicos.....	14
4.3	Referentes Conceptuales	15
5	Revisión Sistemática de Literatura.....	19
6	Metodología	23
6.1	Tipo de Investigación	23
6.2	Población y Muestra	23
7	Vigencia y Operatividad de las Juntas de Acción Comunal de El Espinal Tolima ...	25
7.1	Formación Educativa y Capacidades Comunitarias	25
7.2	Liderazgo y Participación Comunitaria	26
7.3	Proyectos Comunitarios y Gestión de Recursos	26

7.4	Seguridad y Convivencia Comunitaria.....	27
7.5	Desafíos Jurídicos.....	28
7.6	Necesidades Tecnológicas	28
8	Prisma estratégico para la potencialización de las Juntas de Acción Comunal de El Espinal Tolima.	29
9	Líneas de acción estratégicas para las Juntas de Acción Comunal Fase Prospectiva	30
9.1	Fase II. Línea de Fundamentación	31
9.1.1	Identificación de Liderazgo Comunitario	31
9.1.2	Diagnóstico Educativo Comunitario.....	31
9.2	Fase II. Línea de Desarrollo de Capacidades	32
9.2.1	Fortalecimiento del Liderazgo.....	32
9.2.2	Capacitación Tecnológica	32
9.3	Fase III. Implementación Desarrollo de Proyecto Comunitarios	33
10	Referencias	34

Wilson Gutiérrez Montaña
Alcalde Municipal 2024-2027
El Espinal Tolima

Patricia del Pilar Izquierdo Hernández
Directora Sede Ibagué Espinal
Universidad Cooperativa de Colombia

Julián Ricardo Rodríguez Soto
Profesor Investigador
Universidad Cooperativa de Colombia

Santiago Zamora Robayo
Director Administrativo de Participación Comunitaria
Alcaldía Municipal El Espinal Tolima

Introducción

El movimiento comunal, que tiene su origen en el movimiento de juntas, bastante influyente en la corriente independentista que puso fin al colonialismo en Colombia, es una de las fuerzas sociales que aún mantiene vigencia e importancia en la actividad social, política y en el desarrollo económico del país. Por tanto, el presente documento de investigación hace un esbozo detallado del estado actual de las organizaciones ciudadanas también denominadas juntas de acción comunal, del municipio de El Espinal, para con esta información trazar los requerimientos prospectivos que garanticen el crecimiento y la proyección de este modelo de gobernanza de los territorios.

Por lo anterior, este documento es una de las misivas institucionales de la actual administración municipal 2024-2027, que junto con la apuesta por posicionar al municipio como ciudad, considera que las juntas de acción comunal tienen un papel protagónico en el proceso de transformación y desarrollo de los territorios. En este orden, el presente escrito se guía bajo el objetivo general de construir un documento de compile el estado del arte y permite la postulación de elementos prospectivos sobre el potencial de las juntas de acción comunal de El Espinal Tolima (Rodriguez Soto & Hernandez Sanchez, 2019).

Así, a través del presente documento de investigación se postulan estrategias para potenciar el poder comunal desde las bases, para con ello promover el desarrollo y la transformación de los territorios, propendiendo por la mejora de la calidad de vida en cada una de las comunas de El Espinal Tolima.

1 Formulación del Problema

La acción comunal corresponde a una de las formas de organización y participación ciudadana con mayor tradición en el país. Desde su institucionalización por medio de la Ley 19 de 1952, se ha desarrollado hasta convertirse en la organización de la sociedad civil más importante para el crecimiento económico, social y comunitario, con mayor cobertura geográfica (alrededor de 6,5 millones de colombianos están inscritos en alguno de los niveles de la acción comunal). Estas cifras son ratificadas con la información de la Encuesta de Cultura Política (ECP)³ del 2017 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en la cual se reporta que el 13,5 % de los ciudadanos asisten a las reuniones de las juntas de acción comunal, al menos una vez al año (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CONPES, 2018).

Pese a contar con un marco normativo, las juntas en los territorios tienen bajo conocimiento en lineamientos normativos y sus líderes, en muchos casos son de formación empírica y su labor se concentra en ser los canales entre el poder territorial y los habitantes de las comunidades. Lo anterior denota la carencia de un documento técnico que recaude el estado actual, las necesidades, falencias y los requerimientos prospectivos de las juntas de acción comunal del municipio de El Espinal.

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) en adelante, junto a los líderes comunales en municipios con menos de 100.000 habitantes enfrentan múltiples desafíos relacionados con la escasez de recursos y la limitada capacidad de gestión. Sumado a la falta de financiación adecuada por parte del Estado, lo que dificulta la ejecución de proyectos comunitarios que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Además, la burocracia en los trámites para acceder a fondos o programas

gubernamentales frena la materialización de iniciativas locales. La escasa formación técnica y administrativa de muchos líderes limita la formulación de proyectos viables. Aunado a lo anterior, la poca articulación con entidades gubernamentales y privadas debilita el impacto de su labor.

Para el caso de las zonas rurales, en particular, estas padecen mayor abandono institucional. El conflicto social y la inseguridad también amenazan el liderazgo comunitario, la falta de reconocimiento y apoyo sostenido desmotiva la participación ciudadana. A pesar de ello, estas organizaciones siguen siendo el pilar de la organización social en territorios marginados.

Por lo anterior, la pregunta de investigación que guiará el presente estudio es ¿Cuál es el estado actual de las organizaciones ciudadanas como las juntas de acción comunal del municipio de El Espinal y los requerimientos prospectivos que garanticen el crecimiento y/o proyección de este modelo de gobernanza de los territorios?

2 Justificación

El movimiento de juntas en America Latina como consecuencia de la invasión napoleónica a España, generó una mayor desatención por parte de la corona española a sus colonias y los territorios de ultramar. Por lo que este episodio fue lo que consolidó las juntas en los territorios como precursoras de la independiencia de casi toda Latinomeric. Con el argumento antes expuesto, las Juntas de Acción Comunal han tenido un papel importante en los territorios de las Américas, dado a que son estas entidades las fuentes primarias para la detección de las necesidades en las comunidades. Ademas tambien, se encargan de ser los impulsores de soluciones y los actuales generadores y beneficiarios de politicas públicas que aporten a la mejora de la calidad de vida, apuntandole a el cierre de las brechas de inequidad social en muchos barrios, veredas, localidades y áreas metropolitanas de Colombia y el continente.

Aunque todas estas Organizaciones de Acción Comunal, OAC por la sigla, cuentan con la naturaleza jurídica de organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integradas voluntariamente por los residentes de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa (Ley 743 de 2002). Es importante destacar también el rol de la organización comunal como dinamizadora de procesos de desarrollo económico local. En particular, la Ley 743 de 2002 señala la importancia de la gestión comunal en la identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes y proyectos de desarrollo comunitario (Zucker, 1987). Con este objeto se promueve y se fomenta el desarrollo de procesos económicos con una naturaleza colectiva y solidaria a favor de sus comunidades (SuperSolidaria, 2021).

Una justificación importante de este documento investigativo consiste en analizar a profundidad el estado actual de las organizaciones ciudadanas y las Juntas de Acción Comunal (JAC) en las comunas del municipio de El Espinal y en el resto del territorio nacional. Por lo cual, es fundamental para comprender su impacto real en el desarrollo local.

Estas organizaciones son actores clave en la gobernanza territorial, pero enfrentan retos estructurales que limitan su eficacia. Una evaluación rigurosa permite identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en su funcionamiento.

Además, es necesario establecer requerimientos prospectivos que fortalezcan su capacidad de gestión, liderazgo y sostenibilidad. La modernización normativa, el acceso a recursos y la formación de sus miembros son aspectos esenciales. También se requiere promover la participación juvenil y el relevo generacional. Esta reflexión estratégica permite proyectar un modelo de gobernanza más inclusivo, eficiente y articulado con los planes de desarrollo local y nacional. Así, las JAC podrán seguir siendo un canal legítimo de representación y transformación comunitaria (Katayama, Hajime, Lu, Shihua and Tybout, James, 2006).

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

- ❖ Construir un documento de investigación que compile el estado del arte y permita la postulación de elementos prospectivos sobre el potencial de las juntas de acción comunal de El Espinal, Tolima

3.2 Objetivos específicos

- ❖ Identificar el estado actual de las juntas de acción comunal de El Espinal, Tolima.
- ❖ Diagnosticar mediante prisma estrategia las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de las Juntas de Acción Comunal de El Espinal, Tolima.
- ❖ Formular líneas de acción estratégicas para las Juntas de Acción Comunal de El Espinal, Tolima.

4 Marco Teórico

Los marcos teóricos en un proceso investigativo son un insumo importante para poder estructurar de forma documental, epistemológica y teórico – científico. Donde los argumentos teóricos además de ser un componente importante, no deben omitirse dado a que se pueden generar falencias o vacíos estructurales de cualquier postulado que se publica para el uso de la comunidad científica y los demás interesados. A continuación, se presentan referentes teóricos, jurídicos, conceptuales y literarios que aportan a este documento de investigación sobre el poder comunal.

4.1 Referentes Teóricos

El mutualismo que representa un fundamento del sector solidario no es una corriente nueva, de hecho, es tan antigua que data de la conformación del cristianismo. Sus primeras referencias se encuentran en relatos bíblicos, como en el libro de los Hechos de los Apóstoles, que plasma un poco la vida de una comunidad que trabaja en pro de sus necesidades comunes, bajo los principios de igualdad, equidad y apoyo mutuo (Rodríguez-Soto & Pinzón-Rodríguez, 2015).

Por tanto, los modelos asociativos en pro de las necesidades comunes cada día se tornan interesantes para las comunidades, logrando una significativa representación en la economía nacional. Un ejemplo de ello, son las juntas de acción comunal las cuales tienen una gran representación en territorios y gozan de gran aprecio y representación en las comunidades. (Fundación Sociedad Solidaria, 2014) (CONPES 3956 Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2019).

4.2 Referentes Jurídicos

Es importante también mencionar las sentencias tales como la C-520 de 2007, la C100 de 2013 y la C-126 del 2016, las cuales tienen como finalidad declarar exequible el marco jurídico de la organización comunal. El contenido de cada sentencia se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1. Sentencias de la Corte Constitucional relacionadas con las organizaciones comunales

Sentencias	Materia
Sentencia C-520 de 2007	Se declaró exequible, por parte de la Corte Constitucional, el párrafo 1° del artículo 16 de la Ley 743 de 2002. La Corte señaló que todas las personas están plenamente capacitadas para ejercer el libre desarrollo de su personalidad y para contribuir al logro de los objetivos constitucionales a que se refiere el artículo 2° de la Constitución Política, mediante su afiliación a un organismo de acción comunal. Adicionalmente adujo, que la múltiple afiliación a estos organismos, lejos de aportar a la consecución de objetivos, crea dificultades prácticas que afectan su realización.
Sentencia C-100 de 2013	La Corte Constitucional declaró exequibles los apartes demandados de los artículos 6, 31 y 35 de la Ley 1551 de 2012. Señaló que la expresión “departamental y” el párrafo 4 del artículo 6 de la ley 1551 de 2012, al regular la posibilidad de que las JAC celebren convenios de solidaridad con entes territoriales del orden departamental, no desconoce el principio de unidad de materia.
Sentencia C-126 del 2016	La Corte Constitucional estableció la legalidad de la expresión “hasta por mínima cuantía”, contenida en el párrafo 4 ° del artículo 6 ° de la Ley 1551 del 2012, mediante el cual se autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las JAC, con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía.

Fuente: Ministerio del Interior, 2018.

4.3 Referentes Conceptuales

Esta sección contiene los conceptos básicos y definiciones relacionadas con la acción comunal, que servirán de base para el diagnóstico y las acciones de política para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia.

Acción comunal: se define como “una expresión de la sociedad civil que se da de forma organizada, autónoma y solidaria, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad” (Congreso de la República de Colombia, 2002). Según el Ministerio del Interior, desde su regulación en 1958, la acción comunal ha conseguido constituirse como la organización ciudadana con mayor cobertura geográfica y número de afiliados en Colombia (aproximadamente el 13,5% de la población colombiana se encuentra afiliado), mediante un proceso voluntario de vinculación de los ciudadanos con el fin de gestionar y organizar procesos de desarrollo comunitario. En la actualidad, de acuerdo con los procesos de acopio de información del Ministerio del Interior, se cuenta con 63.833 Organizaciones de Acción Comunal (OAC) registradas conformadas por aproximadamente 6.498.321 afiliados a nivel nacional.

Población comunal o comunales: son aquellas personas que están afiliadas a algún tipo de organización comunal. Según el artículo 21 de la Ley 743 de 2002 son: (i) miembros de la JAC, los residentes fundadores y los que se afilien posteriormente, (ii) miembros de las juntas de vivienda comunitaria, las familias fundadoras y las que se afilien posteriormente, (iii) miembros de la Asojac, las JAC fundadoras y las que se afilien posteriormente, (iv) miembros de las federaciones de acción comunal, las asociaciones de acción comunal fundadoras y las que se afilien

posteriormente, y (v) miembros de la confederación nacional de acción comunal, las federaciones de acción comunal fundadoras y las que se afilien posteriormente.

Afiliados: son todas aquellas personas mayores de 14 años, habitantes de un barrio, vereda o un territorio, que no estén afiliados a otra JAC y que no estén sancionados, que se organizan con el objetivo de solucionar los problemas más sentidos de su comunidad. Esta participación puede estar definida en ejecución de proyectos, capacitación, integración social, entre otros, que de acuerdo con la particularidad del territorio el organismo comunal, puede desarrollar.

Dignatario: son todos aquellos afiliados que por voto popular son elegidos para un periodo de cuatro años determinados en el artículo 32 de la Ley 743 de 2002 y para unas funciones específicas como: mesa directiva, fiscal, comisiones empresariales, comisiones de convivencia y conciliación y delegados al grado inmediatamente superior. Para estos dignatarios son definidas las funciones en los estatutos de cada organismo comunal, esto en virtud de la autonomía que enmarca el artículo 20 de la Ley 743 de 2002 y las necesidades de los territorios (Banco de la Republica , 2012).

Organizaciones de Acción Comunal: los objetivos de estas organizaciones se encuentran definidos en el artículo 19 de la Ley 743 de 2002 y apuntan al desarrollo integral de los individuos y su entorno. Algunos de estos corresponden al fortalecimiento del sentido de pertenencia de las personas frente a su comunidad y su territorio, a la profundización de los procesos democráticos a nivel local y regional, y a la divulgación y promoción de los derechos humanos. Al ser entidades de carácter social, tienen también como objetivo la construcción y preservación de la armonía al interior de la comunidad, además de buscar una mayor cobertura y calidad en los servicios públicos

y seguridad social, la creación o reactivación de espacios culturales, recreativos y deportivos que fortalezcan su identidad como organización y mejoren la calidad de vida de todos sus integrantes.

Junta de acción comunal (JAC): son los organismos de primer grado y se conforman a nivel barrial, veredal o municipal. Es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. Las JAC están constituidas por personas naturales mayores de 14 años que residan dentro de su territorio (Hernandez Sanchez & Rodriguez-Soto , 2014).

Junta de vivienda comunitaria: es una organización cívica sin ánimo de lucro, integrada por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda. Ambas se crean a nivel local (p.ej. barrios, conjunto residencial, sector o etapa, veredas, caseríos) y se encuentran integradas por la comunidad organizada residente en el territorio.

Asociación de juntas de acción comunal (Asojac): son los organismos de segundo grado, se conforman por al menos el 60 % de JAC en el territorio y tienen como fin el fortalecimiento de las JAC. Su jurisdicción se centra en las comunas, corregimientos, localidades o el mismo municipio. Se encuentran integradas por las JAC y las juntas de vivienda comunitaria (World Bank, 2017).

Federación de acción comunal: como organismos de acción comunal de tercer grado, tienen la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal. Se constituyen a nivel departamental con la afiliación de varias asociaciones (Asojac).

Confederación nacional de acción comunal: surge en 1990 como el único órgano de cuarto grado que representa en el ámbito nacional a todos los organismos de acción comunal en la puesta en marcha de políticas, programas y proyectos para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia.

5 Revisión Sistemática de Literatura

En el ejercicio de la participación ciudadana, la población comunal se caracteriza por su liderazgo natural en el territorio, es decir, son ciudadanos que, mediante el trabajo con la comunidad, consiguen canalizar sus solicitudes e intereses, así como desarrollar formas de organización local para alcanzar objetivos comunes. Este trabajo por la comunidad se suma a sus responsabilidades y ocupaciones personales dado que la participación en la acción comunal es voluntaria y ad honorem. Sin embargo, los conocimientos para la administración de las organizaciones comunales provienen de sus destrezas sociales adquiridas por medio de la experiencia y no por la participación en la educación formal. Por esto, sin desconocer el valor de estos saberes empíricos, es necesario cualificar el conocimiento de la población comunal a través de la formación educativa y así mejorar sus competencias personales e incidir positivamente en el desarrollo comunitario (Rodríguez Soto & Gutiérrez Londoño, 2021).

Durante los talleres realizados en territorio en el 39,8 % de las mesas de trabajo realizadas, la población comunal expresó la necesidad de participar en programas de capacitación formal. De este porcentaje, en el 12,2 % de estas mesas la población comunal afirmó requerir acceso a educación formal tanto básica, primaria y secundaria, como capacitación y formación directa por medio de universidades públicas e instituciones como el SENA, que garanticen su profesionalización como líderes comunales, para así contar con herramientas y conocimientos claves que permitan su empoderamiento y el de las OAC que representan. En razón a esto, se evidencia la necesidad de contar con información acerca de la oferta educativa y de capacitación existente, las formas de acceso a educación superior (p.ej. créditos, becas, entre otros) y los mecanismos de alfabetización existentes para adultos (virtuales y presenciales) que les permitan

acceder a este tipo de formación teniendo en cuenta sus condiciones sociales y entornos. El Ministerio del Interior, por medio de su ejercicio misional desarrollado en territorio y de las solicitudes presentadas por la población comunal en relación con capacitaciones y formación en materia de normatividad y procesos internos de las OAC, ha reconocido que los afiliados a estas organizaciones tienen conocimientos imprecisos sobre el desarrollo correcto de sus procesos administrativos. Esta situación deja en evidencia la necesidad de formación en materia comunal con el fin de desarrollar de forma eficiente todas las situaciones que se presentan al interior de sus organizaciones. Durante el desarrollo de los talleres en territorio, en el 16,7 % de las mesas de trabajo la población participante solicitó capacitación en normatividad comunal, dado que entre esta población existe un importante desconocimiento en la materia, lo que representa una de las principales barreras para el correcto desarrollo de su ejercicio (Lopez- Montoya , Villegas , & Rodriguez-Soto , 2017).

Aunado con, las debilidades en conocimiento y capacitación también se manifiestan en la desactualización de estatutos de las OAC. El artículo 10 del Decreto 2350 del 2003 establece que estas organizaciones cuentan con un año de plazo para realizar la adecuación y actualización de los estatutos internos. Sin embargo, según información recopilada por el Ministerio del Interior (2018), en su último informe interno de actualización realizado en octubre de 2018, aproximadamente el 50 % (31.900) de las OAC del país no ha realizado dicho proceso, indistintamente del grado al que pertenecen.

La formación en los procesos internos de las organizaciones comunales relacionados con convivencia y conciliación es otra de las necesidades nombradas por los comunales durante los talleres desarrollados y en las comunicaciones verbales y escritas que se presentan a la DDPCAC

del Ministerio del Interior. Tanto los miembros de estos comités como las entidades con competencia delegada para realizar IVC solicitan acompañamiento, asistencia técnica o capacitación para la población comunal en materia de conciliación y manejo de estos procesos, ya que no cuentan con las herramientas necesarias para emitir respuestas pertinentes y adecuadas en esta materia. Este desconocimiento sobre la resolución de los conflictos internos conlleva a que las entidades con competencia de IVC reciban un alto número de casos con la intención de que la resolución se dé por parte de ellas, ya que son la segunda instancia en materia de resolución, como lo estipula el artículo 46 parágrafo 2 de la Ley 743 de 2002.

Por tanto, la revisión sistemática de literatura de cuenta de los siguientes hallazgos, con base de datos de alto impacto se encuentra además de la cantidad de publicación, se hallan seis documentos en fuentes de alto impacto, como se evidencia a continuación en el gráfico y del cual se derivan los tópicos de interés sobre las juntas de acción comunal y las organizaciones comunales.



Tópicos	Índice de Recurrencia	Decapito
Índices de capacitación	17%	3
Participación democrática	12%	6
Autonomía e Independencia	22%	1
Trabajo con la comunidad	14%	5
Proyectos para las comunidades	19%	2
Deficiencias en la Ruralidad	16%	4

Fuente: Los Autores con datos de Base de Datos Scopus 2025.

6 Metodología

La metodología como mecanismo para la clasificación y un medio lógico y concatenado para procesar la información, donde como factor homogéneo está el método científico. Para el presente proyecto se propende usar un enfoque mixto con una fase cualitativa de inicio que logre capturar la información expresada por los comunales y una fase cuantitativa que las logre agrupar por categorías y criterios. Este mecanismo es altamente usado en este tipo de estudios sociales y de aceptación por la comunidad científica (Castro Guiza & Rodríguez Soto, 2015).

6.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación que más se ajusta en el desarrollo de esta propuesta es la Investigación Acción Participación IAP, esta tipología permite al equipo investigador la recolección de información con agentes participantes el proceso (integrantes de las JAC), y el investigador tiene un rol más pasivo, siendo este el encargado de identificar, clasificar e integrar, las manifestantes aportadas por el grupo de interés. Todo lo anterior en un corte de tiempo transversal.

6.2 Población y Muestra

Con el fin de hacer explícita la población y la muestra, se determina que la población estará concentrada por las Juntas de Acción Comunal de Espinal, Tolima y los miembros que las integran, sin desestimar la visión los beneficiarios y las comunidades del municipio. En este ejercicio en particular se realizaron un total de 306 capturas de información en seis momentos mediante mapas constructos el primer encuentro con 122 comunales, luego con 89 comunales, seguidos de 14

comunales del corregimiento de Chicoral y luego los encuentros cuatro, cinco y seis con 27 estudiantes de Gobierno Comunitario, donde hay miembros y directivos Juntas de Acción Comunal.

En referencia al mecanismo de recolección de información son los mapas de constructos, aquellos procesos que posibilitan a la gente adquirir, codificar, almacenar, recordar y manipular la información sobre la naturaleza de su entorno. Esta información se refiere a los atributos y localizaciones relativas de la gente y los objetos del entorno, y es un componente esencial en los procesos adaptativos y de toma de decisiones espaciales (Stea & Downs, 2008).

7 Vigencia y Operatividad de las Juntas de Acción Comunal de El Espinal Tolima

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) han sido, históricamente, un pilar esencial de la organización comunitaria y de la participación ciudadana en Colombia. En el municipio de El Espinal, las JAC representan una estructura vital para el desarrollo local, la construcción de tejido social y la gestión participativa de los recursos públicos. Sin embargo, es imperativo realizar un análisis riguroso sobre su funcionamiento actual, identificando debilidades, potencialidades y necesidades para el fortalecimiento de su accionar.

7.1 Formación Educativa y Capacidades Comunitarias

Estado actual de la formación Actualmente, existe una brecha significativa en la formación de los miembros de las JAC en el municipio. Las capacitaciones suelen ser esporádicas, sin continuidad ni seguimiento. Las temáticas tratadas con mayor frecuencia son gestión de proyectos, normativas de funcionamiento y liderazgo.

Cuadro comparativo: Tipos de formación en las JAC (2022-2024)

Tema de Formación	Frecuencia (%)	Valoración de Impacto (1-5)
Gestión de Proyectos	45%	3.2
Normatividad Comunal	30%	2.8
Liderazgo y Participación	15%	3.5
Tecnologías de la Información	10%	2.1

Recomendaciones

- Establecer un programa continuo de formación virtual y presencial.
- Incluir competencias digitales y herramientas de participación virtual.
- Crear un sistema de certificación para los líderes comunales.

7.2 Liderazgo y Participación Comunitaria

- **Caracterización del liderazgo actual**

El liderazgo en las JAC de El Espinal se encuentra concentrado en perfiles de larga trayectoria, lo que genera estabilidad, pero también limita la renovación generacional. La participación de jóvenes y mujeres es baja, y existen dificultades para integrar nuevas voces al liderazgo comunitario.

- **Cuadro comparativo: Participación demográfica en liderazgos JAC**

Grupo Demográfico	Participación (%)
Adultos mayores	55%
Mujeres	25%
Jóvenes	10%
Otros	10%

Recomendaciones

- Diseñar estrategias para fomentar el liderazgo juvenil y femenino.
- Crear un banco de liderazgos emergentes.
- Realizar mentorías entre líderes experimentados y nuevos integrantes

7.3 Proyectos Comunitarios y Gestión de Recursos

Tipología y estado actual Las JAC ejecutan proyectos de pequeña escala en infraestructura, ambiente y cultura, pero presentan dificultades en la formulación técnica y en la obtención de recursos.

Cuadro comparativo: Áreas de proyectos ejecutados (2021-2024)

Área del Proyecto	Número de Proyectos	Recursos Gestionados (millones COP)	
menor	Infraestructura	18	420
	Ambiente	9	110
	Cultura	7	80
	Deporte	5	60

Recomendaciones

- Implementar mesas técnicas de apoyo en formulación de proyectos.
- Promover alianzas con universidades y ONG para cofinanciación.
- Sistematizar y compartir experiencias exitosas entre JAC.

7.4 Seguridad y Convivencia Comunitaria

Diagnóstico Los problemas de seguridad están ligados al microtráfico, convivencia vecinal y violencia intrafamiliar. Las JAC cumplen un papel reactivo más que preventivo.

Cuadro comparativo: Percepción de seguridad por sectores (2024)

Sector Comunal	Nivel de Percepción de Inseguridad (%)
Norte	65%
Centro	50%
Sur	70%
Rural	40%

Recomendaciones

- Establecer comités comunales de convivencia con enfoque restaurativo.
- Capacitar a los líderes en mediación y resolución de conflictos.
- Fortalecer la articulación con la Policía Comunitaria.

7.5 Desafíos Jurídicos

Problemáticas comunes Muchas JAC operan con estatutos desactualizados, sin registros vigentes en la cámara de comercio ni libros legales al día, lo que dificulta la legalidad de sus actuaciones.

Cuadro comparativo: Estado legal de las JAC (2024)

Estado Legal	Porcentaje de JAC
Completamente al día	22%
Con documentos parciales	50%
Sin actualización	28%

Recomendaciones

- Crear una estrategia municipal de regularización documental.
- Brindar asesoría jurídica permanente a las JAC.
- Realizar capacitaciones en normatividad vigente y rendición de cuentas.

7.6 Necesidades Tecnológicas

Brechas tecnológicas La mayoría de las JAC carecen de acceso a tecnología básica (computadores, conexión a internet) y competencias digitales, lo cual limita su participación en procesos virtuales y su acceso a información pública.

Cuadro comparativo: Equipamiento tecnológico de las JAC (2024)

Recurso Tecnológico	Disponibilidad (%)
Computador	35%
Internet	28%
Correo institucional	15%

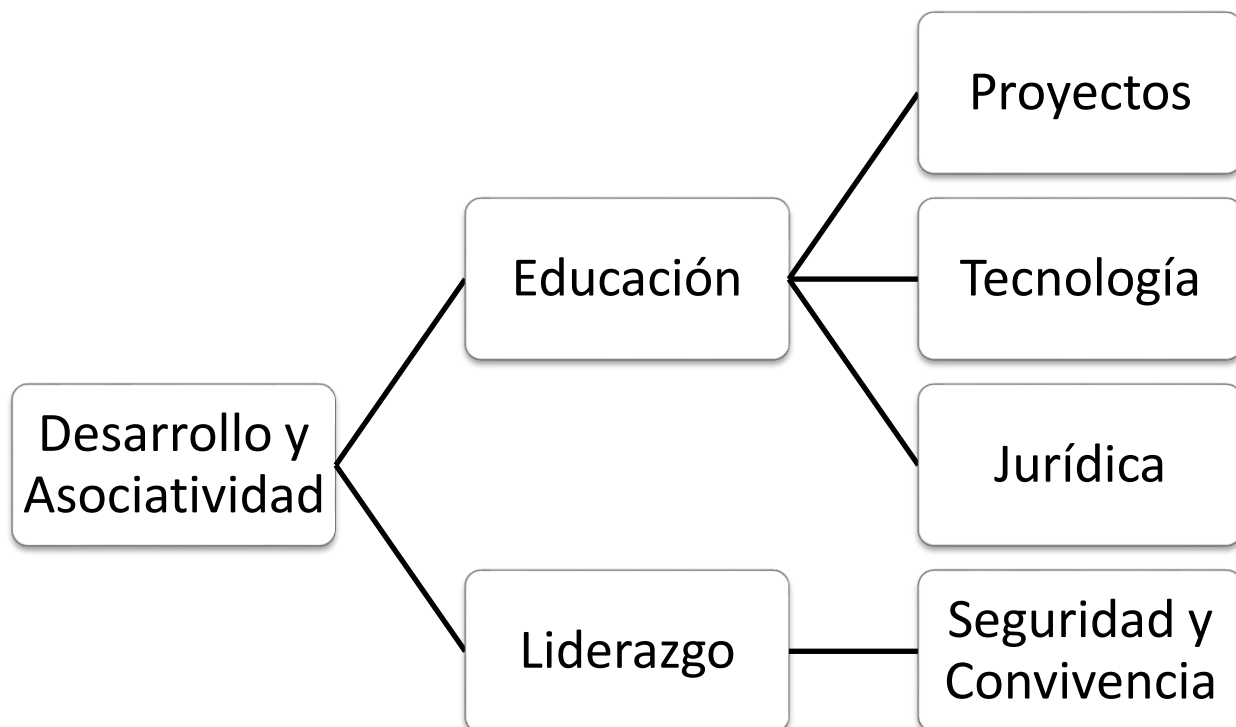
Recomendaciones

- Dotar a las JAC de un kit tecnológico básico.

- Implementar procesos de alfabetización digital.
- Diseñar una plataforma municipal de gestión comunal.

En síntesis, El Espinal cuenta con una base organizativa comunal rica y diversa. Sin embargo, enfrenta grandes desafíos en cuanto a la formación, el liderazgo inclusivo, la capacidad de gestión de proyectos, la legalidad institucional, la convivencia comunitaria y la apropiación de las tecnologías. El presente diagnóstico se plantea como una línea base para el diseño de un Plan de Fortalecimiento de la Fuerza Comunal del Municipio, liderado desde la Dirección de Participación Ciudadana.

8 Prisma estratégico para la potencialización de las Juntas de Acción Comunal de El Espinal Tolima.



9 Líneas de acción estratégicas para las Juntas de Acción Comunal Fase Prospectiva

<p>Potencialización de las Juntas de Acción Comunal El Espinal Tolima – Liderazgo Comunitario y Formación Educativa como motores de transformación social</p>
--

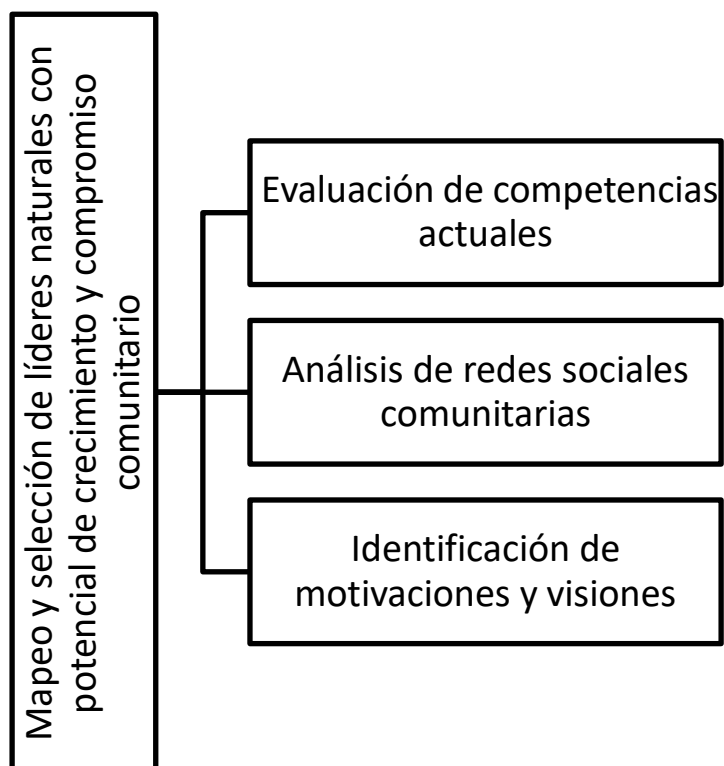
<p><i>Motor Principal Liderazgo Comunitario</i></p> <p>Fortalecimiento de capacidades de liderazgo para impulsar la participación ciudadana y la gestión comunitaria efectiva</p>	<p><i>Motor Complementario Formación Educativa</i></p> <p>Desarrollo de competencias técnicas y sociales para la implementación de proyectos comunitarios sostenibles</p>
--	--

INDICADORES CLAVES DE IMPACTO

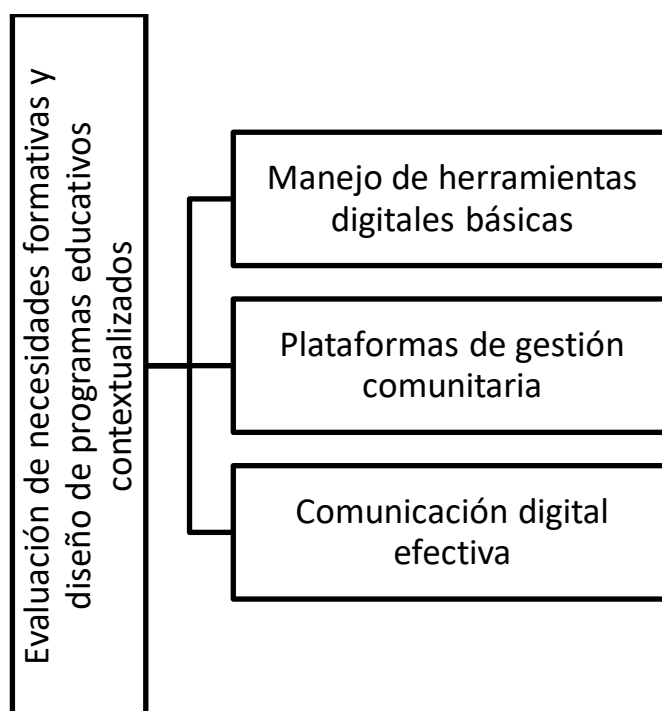
<p>Participación Comunitaria</p> <p>85% incremento en Nuevos Liderazgo</p>	<p>Acceso a la Tecnología</p> <p>75% Mejora en acceso a la tecnología y sistema de información</p>	<p>Reducción de Brechas</p> <p>60% Disminución en Necesidades Básicas Insatisfechas</p>	<p>Sana Convivencia</p> <p>90% Mejora de las relaciones comunitaria y acceso a la justicia</p>
--	--	---	--

9.1 Fase II. Línea de Fundamentación

9.1.1 Identificación de Liderazgo Comunitario

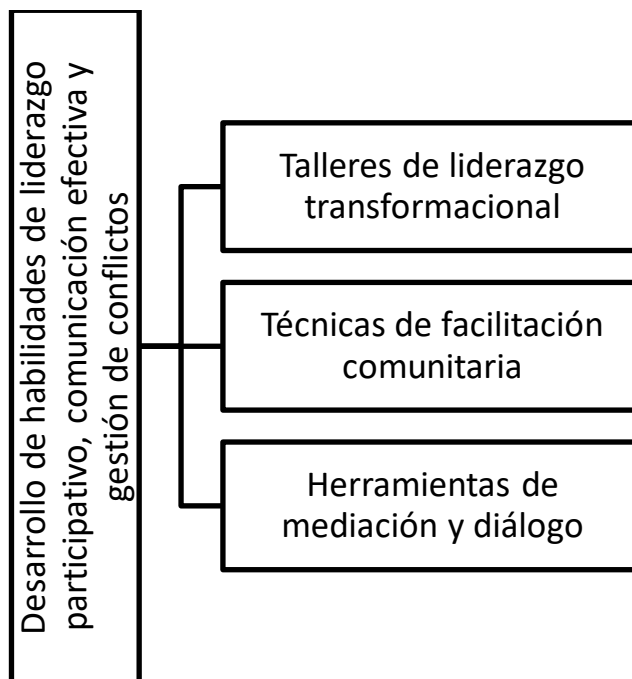


9.1.2 Diagnóstico Educativo Comunitario

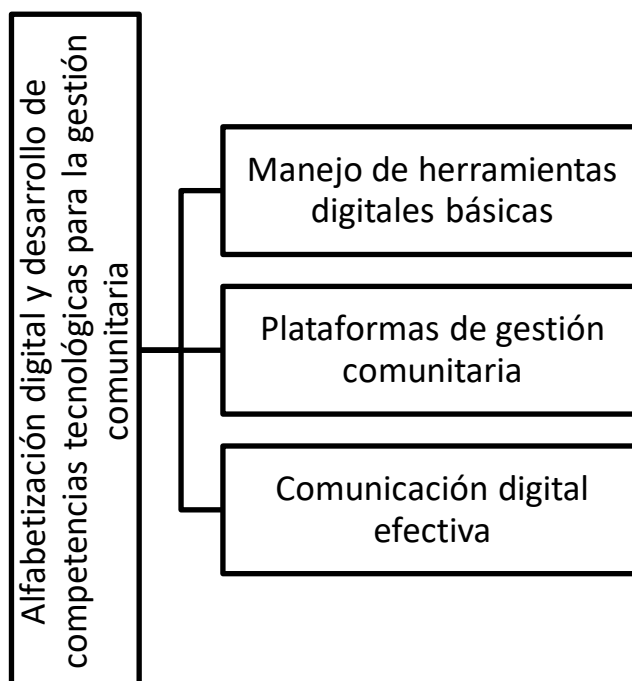


9.2 Fase II. Línea de Desarrollo de Capacidades

9.2.1 Fortalecimiento del Liderazgo



9.2.2 Capacitación Tecnológica



9.3 Fase III. Implementación Desarrollo de Proyecto Comunitarios

Aplicación práctica de conocimientos adquiridos en proyectos concretos que respondan a necesidades comunitarias identificadas

Proyectos Comunitarios	Proyectos Sociales	Proyectos Productivos
Mejoramiento de espacios comunitarios, acceso a servicios básicos	Programas de educación, salud, cultura y recreación	Iniciativas de generación de ingresos y desarrollo económico local

10 Referencias

- Banco de la Republica . (2012). *Formalizando la Informalidad Empresarial en Colombia.* .
Bogota-Colombia : BanRepublica .
- Castro Guiza, O. E., & Rodríguez Soto, J. R. (2015). La situación actual del trabajo infantil en El Espinal-Tolima: una mirada jurídico-administrativa. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 45, Revista Virtual Universidad Católica del Norte.
- CONPES 3956 Consejo Nacional de Política Económica y Social . (2019). *Documentos Conpes 3956 Política de Formalización Empresarial* . Bogota: Republica Nacional .
- CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CONPES. (2018).
Estrategia para el fortalecimiento de la Acción comunal en Colombia. Bogota: Ministerio del Interior.
- Hernandez Sanchez, J., & Rodriguez-Soto , J. R. (2014). Las sociedades por acciones simplificadas, entre la flexibilidad societaria y la formalización del emprendimiento empresarial . *Revista Virtual UCN*, 123- 136.
- Katayama, Hajime, Lu, Shihua and Tybout, James. (2006). *Firm-level productivity studies: Illusions and a Solution.* Pennsylvania State University: Mimeo.
- Lopez- Montoya , O. H., Villegas , G. C., & Rodriguez-Soto , J. R. (2017). Capacidades de innovación en el contexto de las organizaciones de salud y desarrollo de un modelo teorico. *Gaceta Medica de Caracas*, 125(4), 316-327.
- Rodríguez Soto, J. R., & Gutiérrez Londoño, E. E. (2021). CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y LA COMPRENSIÓN DE LAS REGIONES EN COLOMBIA: CASO TOLIMA. *CONOCIMIENTO GLOBAL*, 234-332.

- Rodríguez Soto, J. R., & Hernández Sánchez, J. (2019). Los principios cooperativos desde el dilema ético y el grado de aplicabilidad. *Alethia*, 107-124.
- Rodríguez-Soto, J., & Pinzón-Rodríguez, A. (2015). El mercado laboral y los profesionales regionales, reflexiones Holísticas en el Tolima. *Revista FACEA*, 5(2), 97-106.
- Stea, D., & Downs, R. (2008). *Image and Environment: Cognitive Mapping and Spatial Behavior* (14 ed.). New York: Springer Nature.
- SuperSolidaria. (2021). *Juntas de Acción Comunal cuentan con ley para su desarrollo y participación en la construcción de política pública*. Bogotá: SuperSolidaria.
- World Bank. (2017). *Doing Business website count of reforms*. Washington: World Bank.
- Zucker, P. (1987). *Institutional theories of organizations*. In. Escosia: W.R. Scott & J.F.